



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

PS/2613

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-8-9-0000007

Montevideo, 22 ABR. 2026

VISTO: el lanzamiento de la 3era. Sesión de la Red de Mejores Prácticas de Políticas para MiPyMEs de América Latina y el Caribe (RED-PPALC), a desarrollarse entre los días 28 y 29 de abril de 2026, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina;

RESULTANDO: que la Ministra Dra. Fernanda Cardona ha designado a la Sra. Yanella Posente, Coordinadora del Gabinete de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería como representante de dicha cartera;

CONSIDERANDO: I) que este evento es una oportunidad para consolidar el trabajo realizado en el desarrollo de las mipymes de la región a través del del Índice de Políticas Públicas para MiPyMEs de América Latina y el Caribe (IPPALC);

II) que es de suma importancia la participación de la Sra. Yanella Posente como coordinadora nacional de la RED-PPALC de los países que conforman la Alianza del Pacífico;

III) que los organizadores del evento cubren los gastos de boleto aéreo, el alojamiento, traslados internos y el almuerzo el día 29 de abril;

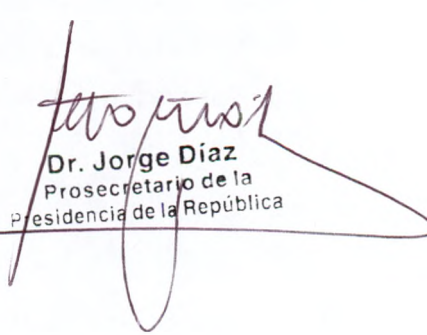
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Designase en misión oficial entre los días 28 y 29 de abril de 2026 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a la Sra. Yanella Posente, Coordinadora del Gabinete de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería en el lanzamiento de la 3era. Sesión de la Red de Mejores Prácticas de Políticas para MiPyMEs de América Latina y el Caribe (RED-PPALC).
- 2º.- Otórgase 1 (un) día de viático al 30 % por un importe de U\$S 110,40 (dólares estadounidenses ciento diez con 40/100) y 1 (un) día de viático al 15 % por un importe de U\$S 55,20 (dólares estadounidenses cincuenta y cinco con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 166 (dólares estadounidenses ciento sesenta y seis con 00/100) en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.
- 4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República